Implementación NIIF 11 para pymes Plantaciones la Marquesa de Miraflores SAS

Nury Milena Santiago

Jeaneth Catalina Camargo Rivero

Director

Helga Lucero Barrera Arciniegas

Magister en Ciencias Contables

Universidad Santo Tomás

División de Ciencias Económicas y Administrativas

Especialización en Gerencia Tributaria

2026

Contenido

Tabla de contenido

Introducción 6

1. Implementación NIIF 11 para pymes Plantaciones la Marquesa de Miraflores SAS 7

1.1 Planteamiento del problema 7

1.2 Justificación 8

1.3. Objetivos 8

1.3.1 Objetivo general 9

1.3.1 Objetivos Específicos 9

2. Casuística 10

2.1. Selección de la empresa e identificación del negocio 10

2.1.1 Identificación del negocio 10

2.1.2 Reseña Histórica 10

2.1.3 Misión ..... **¡Error! Marcador no definido.**

2.1.4 Visión ..... **¡Error! Marcador no definido.**

2.1.5 Objetivos de calidad 11

2.1.6 Normas aplicables a la empresa de acuerdo con el sector 12

2.3 Selección del componente (rubro) a trabajar de los estados financieros y la justificación del porqué selecciono el rubro 13

2.4 Implementación de la NIIF en el rubro seleccionado o el mantenimiento de la política contable 15

2.5 Marco conceptual 16

2.6 Marco legal 17

3.Resultados 19

Conclusiones 22

Referencias 9

Resumen

La empresa Plantaciones La Marquesa de Miraflores S.A.S actualmente presenta debilidades en el manejo de la caja menor, debido a la ausencia de políticas contables formalmente establecidas. La realización de pagos de cuantías elevadas mediante este fondo y la falta de controles internos adecuados, genera riesgos para la confiabilidad de la información financiera y el control de los recursos económicos. Motivo por el cual, se optó por diseñar políticas y procedimientos de control bajo la Sección 11 de las NIIF para PYMES que permitieran fortalecer el manejo de la caja menor, optimizar la administración del efectivo y garantizar la transparencia de la información financiera, mediante un enfoque descriptivo y propositivo, apoyado en la revisión documental, el análisis contable y la observación de los procedimientos internos relacionados con la administración de la caja menor en la organización. Que permita la formulación de la política contable de caja menor en donde se establezcan procedimientos de control que incluyeron la definición de montos máximos autorizados, la exigencia de soportes válidos, la realización de arqueos periódicos y la asignación de responsabilidades específicas**.** Que permita fortalecer el sistema de control interno, mejorar la gestión del efectivo, reducir riesgos administrativos y financieros, y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por las NIIF para PYMES.

Palabras clave: Política contable, Caja Menor, Instrumentos Financieros Básicos,

Abstract

Plantaciones La Marquesa de Miraflores S.A.S. currently presents weaknesses in petty cash management due to the absence of formally established accounting policies. The execution of high-value payments through this fund and the lack of adequate internal controls generate risks to the reliability of financial information and the proper control of economic resources. Therefore, the company decided to design control policies and procedures under Section 11 of the IFRS for SMEs in order to strengthen petty cash management, optimize cash administration, and ensure the transparency of financial information. The study was conducted through a descriptive and proposal-oriented approach, supported by documentary review, accounting analysis, and observation of the internal procedures related to petty cash administration within the organization. This process allowed for the formulation of a petty cash accounting policy that establishes control procedures, including the definition of authorized maximum amounts, the requirement of valid supporting documents, the performance of periodic cash counts, and the assignment of specific responsibilities. The implementation of this policy contributes to strengthening the internal control system, improving cash management, reducing administrative and financial risks, and ensuring compliance with the guidelines established by the IFRS for SMEs.

Keywords: Accounting policy, petty cash, basic financial instruments.

Introducción

El presente trabajo de grado tiene como propósito diseñar una política contable para el manejo de la caja menor en la empresa Plantaciones La Marquesa de Miraflores S.A.S., tomando como referencia los lineamientos establecidos en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), particularmente lo dispuesto en la Sección 11 sobre Instrumentos Financieros Básicos.

Para el desarrollo de la presente investigación se realizó un diagnóstico, el cual permitió evidenciar que la organización no cuenta con lineamientos formalmente documentados para la administración, control y legalización de los recursos asignados a caja menor, situación que genera debilidades en los procesos de autorización, registro y seguimiento de los gastos de menor cuantía.

La ausencia de criterios definidos para su manejo, así como de procedimientos y controles específicos, incrementa el riesgo de errores en el reconocimiento y registro de las transacciones, afectando la confiabilidad de la información financiera y la efectividad del control interno.

En este contexto, el trabajo propone el diseño de una política contable que establezca directrices para la administración y control de la caja menor, con el fin de fortalecer la gestión de los recursos, promover la transparencia en su utilización y contribuir al cumplimiento de los principios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en la NIIF para las PYMES.

1. Implementación NIIF 11 para pymes Plantaciones la Marquesa de Miraflores SAS

1.1 Planteamiento del problema

El efectivo constituye uno de los activos más importantes para las organizaciones debido a su incidencia en el desarrollo de las operaciones diarias y en la generación de información financiera confiable. Dentro de este rubro se encuentra la caja menor, mecanismo utilizado para atender gastos de baja cuantía que requieren disponibilidad inmediata de recursos (IFRS Foundation, 2024).

En Plantaciones La Marquesa de Miraflores S.A.S. se evidenció la ausencia de una política contable formalmente establecida para la administración de la caja menor, así como la realización de desembolsos que exceden la finalidad para la cual fue creado este fondo. Esta situación dificulta la aplicación uniforme de criterios para el reconocimiento y registro contable de las operaciones realizadas, afectando la consistencia de la información financiera.

Aunque las NIIF para las PYMES establecen lineamientos generales para el tratamiento del efectivo y sus equivalentes, la organización no cuenta con procedimientos específicos adaptados a sus necesidades operativas. Por esta razón, surge la necesidad de diseñar una política contable que defina criterios para el reconocimiento, medición y registro de las transacciones efectuadas mediante caja menor, contribuyendo al adecuado uso de los recursos financieros y al cumplimiento de la normativa contable vigente. (IFRS Foundation, 2025).

En virtud de lo anterior, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo el diseño de una política contable para la administración de la caja menor, basada en los lineamientos de las NIIF para las PYMES, puede contribuir al fortalecimiento del control interno y la confiabilidad de

la información financiera en Plantaciones La Marquesa de Miraflores S.A.S.?

1.2 Justificación

La presente investigación se justifica por la necesidad de que Plantaciones La Marquesa de Miraflores S.A.S. cuente con lineamientos contables formalmente establecidos para la administración, control y registro de los recursos manejados a través de la caja menor. La ausencia de una política específica para este fondo puede generar inconsistencias en el tratamiento de las operaciones, debilidades en el control interno y riesgos asociados al uso inadecuado de los recursos financieros.

Asimismo, este trabajo resulta relevante porque permitirá fortalecer los procedimientos relacionados con el manejo del efectivo, mediante la formulación de criterios contables acordes con los requerimientos establecidos en la Sección 11 de las NIIF para las PYMES, aplicables a los instrumentos financieros básicos y al tratamiento de los recursos de efectivo (IFRS Foundation, 2024).

De igual forma, el diseño de la política contable contribuirá a definir responsabilidades, límites de utilización y mecanismos de control para la caja menor, favoreciendo la adecuada gestión de los recursos, la confiabilidad de la información financiera y la toma de decisiones administrativas, en concordancia con las buenas prácticas contables y los principios de transparencia y control organizacional.

1.3. Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Diseñar una política contable para el manejo de la caja menor en Plantaciones La Marquesa de Miraflores S.A.S., que contribuya al control de los desembolsos, evite la realización de papos de cuantías elevadas por este medio y garantice el uso adecuado de los recursos financieros de la organización.

1.3.1 Objetivos Específicos

Diagnosticar el estado actual del manejo de la caja menor en la empresa Plantaciones La Marquesa de Miraflores SAS, identificando debilidades en los procesos de control, autorización y registro de los desembolsos realizados.

Analizar los lineamientos de control interno aplicables a la administración de la caja menor, con el fin de establecer criterios adecuados para su gestión.

Diseñar una política contable para el manejo de la caja menor que defina procedimientos, límites de desembolso, responsables y mecanismos de control, garantizando su utilización exclusiva para gastos menores, urgentes e imprevistos.

2. Casuística

2.1. Selección de la empresa e identificación del negocio

2.1.1 Identificación del negocio

La empresa Plantaciones La Marquesa de Miraflores SAS se dedica al cultivo de Palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos.

2.1.2 Reseña Histórica

Es una empresa colombiana constituida inicialmente el 6 de julio de 1996 en la ciudad de Bucaramanga, Santander, bajo la razón social PLANTACIONES LA MARQUESA DE MIRAFLORES LTDA. A lo largo de su trayectoria, la organización ha desarrollado actividades relacionadas con el sector agroindustrial, enfocándose principalmente en la siembra, cultivo y explotación de palma africana, así como en actividades forestales y pecuarias.

Durante su evolución empresarial, la compañía realizó diferentes reformas estatutarias y cambios de domicilio entre Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta, consolidando su crecimiento y fortalecimiento organizacional dentro del departamento de Santander.

En el año 2020, mediante decisión de la Junta Extraordinaria de Socios, la sociedad se transformó oficialmente en Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.), adoptando su actual razón social: Plantaciones La Marquesa de Miraflores S.A.S

2.1.3 Misión

En Plantaciones La Marquesa de Miraflores S.A.S, orientamos nuestra gestión al impulso y consolidación del sector agroindustrial, a través del establecimiento, manejo técnico y aprovechamiento sostenible de cultivos de palma africana, así como de actividades forestales y pecuarias, contribuyendo a la generación de valor económico, social y ambiental. Asumimos el

compromiso de ejecutar operaciones eficientes y responsables, fomentando el fortalecimiento empresarial, la calidad de vida de nuestros colaboradores y el progreso sostenible del sector rural colombiano.

2.1.4 Visión

Para el año 2032, Plantaciones la Marquesa de Miraflores S.A.S proyecta consolidarse como una organización referente en el sector agroindustrial y forestal en Colombia, distinguiéndose por la sostenibilidad de sus operaciones, la incorporación de prácticas innovadoras y su contribución al crecimiento económico, social y ambiental del país, fortaleciendo relaciones estratégicas y de confianza con clientes, aliados comerciales y comunidades vinculadas a su entorno de operación.

2.1.5 Objetivos de calidad

La organización orienta sus actividades hacia el desarrollo de procesos agrícolas y productivos eficientes, sostenibles y ajustados a la normatividad ambiental y agroindustrial vigente en Colombia. Para ello, se implementan lineamientos técnicos y operativos que permiten garantizar el adecuado manejo de los cultivos, optimizar el aprovechamiento de los recursos y asegurar el cumplimiento de los estándares requeridos para el fortalecimiento del sector agroindustrial.

De igual manera, se promueve la implementación de estrategias de mejora continua enfocadas en el incremento de la productividad, la calidad y la competitividad organizacional. A través de la evaluación permanente de los procesos y la adopción de prácticas innovadoras, se busca fortalecer el desempeño operativo y consolidar un modelo de gestión orientado a la eficiencia, la sostenibilidad y el crecimiento empresarial.

Asimismo, se fomenta el uso responsable de los recursos naturales mediante el desarrollo de actividades agrícolas y forestales sostenibles que contribuyan a la reducción del impacto

ambiental. En este sentido, se impulsan prácticas orientadas a la conservación del entorno, la protección de los ecosistemas y el equilibrio entre el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.

2.1.6 Normas aplicables a la empresa de acuerdo con el sector

Debido a que Plantaciones La Marquesa de Miraflores S.A.S. pertenece al sector agroindustrial, agrícola, forestal y pecuario, las principales normas aplicables en Colombia son:

El desarrollo de las actividades empresariales y operativas se encuentra respaldado por la normatividad comercial y societaria vigente en Colombia, especialmente por las disposiciones establecidas en el Código de Comercio Colombiano. De igual manera, la preparación y presentación de la información financiera se realiza conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el Grupo II, garantizando transparencia, confiabilidad y cumplimiento de los estándares contables aplicables.

En materia tributaria, la organización da cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Estatuto Tributario Colombiano y a las obligaciones establecidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Asimismo, se aplican los lineamientos relacionados con facturación electrónica, registros contables y demás requerimientos fiscales vigentes, con el propósito de asegurar el adecuado cumplimiento de las responsabilidades tributarias y contables de la entidad.

Por otra parte, las actividades agrícolas y agropecuarias se desarrollan bajo los lineamientos técnicos y regulatorios establecidos por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), incluyendo el cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), la normativa fitosanitaria y las disposiciones relacionadas con el control de plagas.

Del mismo modo, se implementan medidas orientadas al uso adecuado y responsable de agroquímicos y fertilizantes, promoviendo procesos productivos sostenibles y acordes con la

regulación ambiental y agroindustrial vigente.

2.3 Selección del componente (rubro) a trabajar de los estados financieros y la justificación del porqué selecciono el rubro

En este apartado se presenta la selección del componente o rubro de los estados financieros sobre el cual se desarrolla el presente trabajo, junto con la justificación técnica y normativa que fundamenta dicha elección. En este sentido, se expone la relevancia del rubro seleccionado dentro de la estructura de la información financiera de la entidad, así como su importancia en el contexto de la aplicación de la normativa contable vigente, con el fin de evidenciar las razones que sustentan su abordaje en el desarrollo del proyecto.

A continuación, se presenta la Figura 1 correspondiente al Estado de Situación Financiera Comparativo del período 2024 y 2025 Plantaciones la Marquesa de Miraflores S.A

Figura 1. *Estado de Situación Financiera Comparativo período 2024 y 2025 Plantaciones la Marquesa de Miraflores S.A.S*

PLANTACIONES LA MARQUESA DE MIRAFLORES S.A.S
NIT 804,002,464-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
(Expresado en pesos colombianos)

A C T I V O	Notas	Periodo terminado A 31 de diciembre 2025	Periodo terminado A 31 de diciembre 2024	variaciones $	%
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes a efectivo	3	522.313.872	58.325.179	463.988.693	796%
Cuentas corrientes comerciales por cobrar	5	60.682.747	107.662.084	(46.979.337)	-44%
Inventarios		-	37.286.777	(37.286.777)	100%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**582.996.619**	**203.274.040**	**379.722.579**	**187%**
ACTIVO NO CORRIENTE					
Instrumentos financieros	4	100.636.835	94.560.984	6.075.851	6%
Propiedad planta y equipo	6	95.192.269	619.966.791	(524.774.522)	-85%
Activos biologicos	7	987.126.073	987.126.073	-	0%
				-	
				-	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**1.182.955.177**	**1.701.653.848**	**(518.698.671)**	**-30%**
				-	
				-	
TOTAL ACTIVOS		**1.765.951.795**	**1.904.927.888**	**(138.976.093)**	**-7%**

IMPLEMENTACIÓN NIIF 11 PYMES PLANTACIONES MARQUESA

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	Periodo terminado A 31 de diciembre 2025	Periodo terminado A 31 de diciembre 2024		
PASIVO CORRIENTE					
Obligaciones con entidades financieras	8	-	202.079.545	(202.079.545)	-100%
Proveedores	10	3.237.492	154.464.109	(151.226.617)	-98%
Cuentas corrientes comerciales por pagar	9	297.614.906	52.766.459	244.848.447	464%
Impuestos por pagar		-	17.480.000	(17.480.000)	-100%
Beneficio a empleados		85.784.848	82.613.240	3.171.608	4%
Provision impuesto de renta	11	-	40.409.000	(40.409.000)	-100%
Anticipos y avances		-	68.333.334	(68.333.334)	-100%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**386.637.246**	**618.145.687**	**(231.508.441)**	**-37%**
PASIVO NO CORRIENTE					
Obligaciones con entidades financieras	8	-	93.582.700	(93.582.700)	-100%
Cuentas corrientes comerciales por pagar	9	-	95.399.849	(95.399.849)	-100%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**-**	**188.982.549**	**(188.982.549)**	**-100%**
TOTAL PASIVO		**386.637.246**	**807.128.236**	**(420.490.990)**	**-52%**
PATRIMONIO					
Aportes sociales		5.000.000	5.000.000	-	0%
Reservas		76.503.121	76.853.121	(350.000)	0%
Utilidad del ejercicio		281.864.983	307.727.711	(25.862.728)	-8%
Retencion trasladable		(2.325.120)	(2.325.120)	-	
Utilidad de ejercicios anteriores acumulada		866.615.251	558.887.626	307.727.625	55%
Efectos por adopcion		151.656.314	151.656.314	-	0%
TOTAL PATRIMONIO		**1.379.314.549**	**1.097.799.652**	**281.514.897**	**26%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**1.765.951.795**	**1.904.927.888**	**(138.976.093)**	**-7%**

Para el desarrollo del presente trabajo se seleccionó el rubro Efectivo y Equivalente al Efectivo, debido a que la caja menor forma parte de los recursos líquidos administrados por la organización y corresponde a uno de los componentes del efectivo reconocido dentro del estado de situación financiera.

La selección de este rubro se fundamenta en que la problemática identificada en Plantaciones La Marquesa de Miraflores S.A.S. está relacionada con la administración de la caja menor, específicamente con la ausencia de una política contable que establezca criterios para el manejo de los desembolsos realizados mediante este fondo.

En consecuencia, el análisis y la propuesta desarrollada se encuentran directamente vinculados con el reconocimiento, control y registro contable del efectivo, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Sección 11 de las NIIF para las PYMES.

Para establecer el impacto de este rubro dentro de los Estados Financieros, se realizó un análisis vertical y horizontal, permitiendo establecer que al 31 de diciembre de 2025, el rubro de

efectivo y equivalentes al efectivo presentó un saldo de $522.313.872, representando el 89,59% del total del activo corriente de Plantaciones La Marquesa de Miraflores S.A.S., cuyo valor ascendió a $582.996.619.

Esta participación evidencia que la mayor parte de los recursos corrientes de la organización se encuentran concentrados en efectivo, situación que resalta la importancia de establecer políticas contables y mecanismos de control para su adecuada administración.

Por su parte, al comparar los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo entre los años 2024 y 2025, se observa un incremento de $463.988.693, al pasar de $58.325.179 a $522.313.872, lo que representa una variación positiva del 796%.

Este aumento significativo refleja una mayor disponibilidad de recursos líquidos durante el período analizado. No obstante, debido a la importancia que este rubro representa dentro del activo corriente, resulta necesario contar con lineamientos claros para su manejo, especialmente en lo relacionado con la administración de la caja menor, con el fin de garantizar el adecuado control de los desembolsos y la confiabilidad de la información financiera.

Por esta razón, la formulación de una política contable para la administración de la caja menor contribuirá a fortalecer el tratamiento contable del efectivo, establecer criterios uniformes para el registro de los desembolsos y garantizar la adecuada presentación de la información financiera de la organización**.** IFRS Foundation. (2024**).** *IFRS for SMEs Accounting Standard*.

2.4 Implementación de la NIIF en el rubro seleccionado o el mantenimiento de la política contable

La implementación de la NIIF en el rubro de efectivo y equivalentes al efectivo se centra en el tratamiento contable definido por la NIIF para las PYMES, específicamente en lo relacionado con su reconocimiento, medición, presentación y revelación en los estados financieros. Este rubro es fundamental dentro del activo corriente debido a su alta liquidez y su impacto directo en la

información financiera de la entidad.

De acuerdo con la NIIF para las PYMES, el efectivo comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista en entidades financieras, mientras que los equivalentes al efectivo corresponden a inversiones de corto plazo, altamente líquidas, que son fácilmente convertibles en efectivo y que no presentan un riesgo significativo de cambios en su valor. Estos elementos deben cumplir con los criterios establecidos en la norma para ser clasificados correctamente dentro del estado de situación financiera.

En cuanto al reconocimiento y medición, el efectivo se reconoce inicialmente por su valor nominal, ya que no requiere mediciones complejas ni estimaciones posteriores. Los equivalentes al efectivo se miden al costo o al valor razonable según su naturaleza, siempre que cumplan con los requisitos de liquidez y bajo riesgo establecidos por la norma. Este tratamiento contable garantiza que la información refleje de manera fiable la disponibilidad real de recursos líquidos de la entidad.

En la presentación, la NIIF establece que el efectivo y equivalentes al efectivo deben mostrarse como un rubro separado dentro del activo corriente en el estado de situación financiera, debido a su naturaleza y grado de liquidez. Adicionalmente, en las revelaciones a los estados financieros se debe detallar la composición del rubro, así como cualquier restricción existente sobre el uso del efectivo, con el fin de asegurar la transparencia de la información financiera.

En conclusión, la aplicación de la NIIF en este rubro permite establecer políticas contables claras para el reconocimiento y medición del efectivo y sus equivalentes, asegurando que la información presentada en los estados financieros sea comparable, confiable y relevante para la toma de decisiones económicas. (International Accounting Standards Board [IASB], 2015).

2.5 Marco conceptual

Caja Menor: Corresponde a un fondo fijo de efectivo destinado a cubrir gastos menores y urgentes de la entidad, asociados a actividad operativa. (IASB,2018, Marco Conceptual).

Efectivo: Hace referencia a los recursos monetarios disponibles de forma inmediata, incluyendo el dinero en caja y los depósitos a la vista mantenidos en entidades financieras. (IASB, 2018, Marco Conceptual)

NIIF: Establecen que los elementos de los estados financieros deben cumplir criterios de reconocimiento y medición que aseguren que la información represente de forma fiel la realidad económica de la entidad. (IASB, 2018, Marco Conceptual).

Políticas contables: Corresponden a los principios, bases y reglas adoptadas por la entidad para el reconocimiento, medición y presentación de las partidas de los estados financieros. (IASB, 2018, Marco Conceptual).

Información Financiera: La información financiera corresponde al conjunto de datos económicos y contables que reflejan la situación financiera, el desempeño y los resultados de una organización. Esta información debe ser confiable, comprensible, comparable y relevante para facilitar la toma de decisiones por parte de administradores, inversionistas y demás usuarios interesados.

2.6 Marco legal

Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptados en Colombia. Diario Oficial No. 47.409.

Decreto 1432 de 2020. Por el cual se modifican parcialmente los marcos técnicos normativos de información financiera y de aseguramiento de la información.

Decreto 2131 de 2016. Por el cual se modifica parcialmente el marco técnico normativo de las Normas de Información Financiera para las PYMES.

Decreto 2270 de 2019. Por el cual se adicionan y modifican parcialmente los marcos técnicos normativos de información financiera y de aseguramiento de la información.

Decreto 2420 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información.

Decreto 2496 de 2015. Por el cual se modifican parcialmente los marcos técnicos normativos de las Normas de Información Financiera para los preparadores de información financiera.

3. Resultados

Como resultado del diagnóstico realizado al manejo de la caja menor en Plantaciones La Marquesa de Miraflores S.A.S., se identificaron situaciones que evidencian la necesidad de establecer lineamientos contables específicos para la administración de este fondo. El análisis efectuado permitió determinar que la organización no contaba con una política contable formalmente documentada que definiera criterios para el reconocimiento, medición, registro y legalización de las operaciones realizadas mediante caja menor.

Asimismo, se evidenció que algunos desembolsos efectuados a través de este mecanismo no correspondían a gastos menores, urgentes o imprevistos, lo que generaba inconsistencias en la aplicación de criterios contables para el registro de las transacciones. De igual manera, se observó la inexistencia de procedimientos definidos para la reposición del fondo y para la conservación de soportes que respaldaran adecuadamente las operaciones realizadas.

Con base en los hallazgos obtenidos, se formuló una propuesta de política contable fundamentada en los lineamientos establecidos en la Sección 11 de las NIIF para las PYMES, orientada a regular el manejo de la caja menor dentro de la organización. La propuesta contempla criterios para el reconocimiento de los desembolsos, la medición inicial y posterior de las operaciones, los requisitos documentales para su registro contable y los procedimientos para la reposición del fondo.

Los principales hallazgos identificados y las acciones propuestas para la formulación de la política contable se presentan en la Tabla 1 (Ver Tabla 1).

Tabla 1. *Hallazgos identificados y lineamientos propuestos para la política contable de caja menor en Plantaciones La Marquesa de Miraflores S.A.S.*

Hallazgo identificado	**Situación encontrada**	**Criterio de reconocimiento**	**Medición inicial y posterior**	**Acción propuesta**
Uso inadecuado de la caja menor	Se efectuaban desembolsos de cuantías significativas mediante caja menor.	Solo se reconocerán mediante caja menor gastos menores, urgentes e imprevistos relacionados con la operación de la entidad.	Los desembolsos se medirán inicialmente por el valor efectivamente pagado y soportado documentalmente. Posteriormente se verificará su legalización para efectos de reposición.	Establecer un monto máximo por transacción y limitar el uso de la caja menor a gastos operativos de baja cuantía.
Ausencia de política contable documentada	No existían lineamientos formales para el manejo de la caja menor.	Toda transacción deberá cumplir los criterios definidos en la política contable para su reconocimiento.	Los registros se efectuarán con base en documentos soporte válidos y verificables.	Implementar una política contable que regule el reconocimiento, medición, registro y presentación de las operaciones realizadas mediante caja menor.
Falta de criterios uniformes para el registro de gastos	Los desembolsos no seguían procedimientos contables homogéneos.	Los gastos se reconocerán cuando exista evidencia de la transacción y se genere la obligación económica correspondiente.	El valor reconocido corresponderá al costo efectivamente incurrido y documentado.	Definir cuentas contables específicas para el registro de gastos pagados

Hallazgo identificado	Situación encontrada	Criterio de reconocimiento	Medición inicial y posterior	Acción propuesta
				mediante caja menor.
Soportes insuficientes para algunos desembolsos	Existían gastos con documentación incompleta.	Solo se reconocerán operaciones respaldadas mediante documentos equivalentes o facturas que cumplan los requisitos legales.	La medición se realizará con base en el valor contenido en el soporte contable.	Exigir soportes idóneos para todos los desembolsos antes de efectuar el registro contable.
Inexistencia de procedimientos para reposición del fondo	No se encontraban definidos criterios para reembolsar la caja menor.	La reposición se reconocerá una vez se legalicen los gastos y se encuentren debidamente registrados contablemente.	La reposición se medirá por el valor total de los gastos legalizados y aprobados.	Establecer procedimientos formales para la legalización y reposición periódica del fondo fijo de caja menor.

Nota. La tabla presenta los principales hallazgos identificados durante el diagnóstico del manejo de la caja menor en Plantaciones La Marquesa de Miraflores S.A.S. y su relación con los criterios de reconocimiento, medición inicial y medición posterior establecidos en la política contable propuesta, de conformidad con la Sección 11 de las NIIF para las PYMES. Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

El desarrollo de este trabajo permitió diseñar una política contable para el manejo de la caja menor en Plantaciones La Marquesa de Miraflores S.A.S., a partir de la identificación de situaciones relacionadas con la ausencia de lineamientos formales para el reconocimiento, medición y registro de las operaciones efectuadas mediante este fondo.

Los hallazgos obtenidos evidenciaron la necesidad de establecer criterios contables específicos que regulen la utilización, legalización y reposición de la caja menor, garantizando que las transacciones sean reconocidas y registradas de manera uniforme y debidamente soportada.

Como resultado, se formuló una propuesta de política contable alineada con los lineamientos de la Sección 11 de las NIIF para las PYMES, la cual contribuye a mejorar la calidad, confiabilidad y comparabilidad de la información financiera, favoreciendo la adecuada gestión de los recursos líquidos de la entidad (IASB, 2015).

Referencias

Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptados en Colombia*. Diario Oficial No. 47.409.

Decreto 1432 de 2020. Por el cual se modifican parcialmente los marcos técnicos normativos de información financiera y de aseguramiento de la información.

Decreto 2131 de 2016. Por el cual se modifica parcialmente el marco técnico normativo de las Normas de Información Financiera para las PYMES.

Decreto 2270 de 2019. Por el cual se adicionan y modifican parcialmente los marcos técnicos normativos de información financiera y de aseguramiento de la información.

Decreto 2420 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información.

Decreto 2496 de 2015. Por el cual se modifican parcialmente los marcos técnicos normativos de las Normas de Información Financiera para los preparadores de información financiera.

International Accounting Standards Board. (2015). *IFRS for SMEs Accounting Standard*.

IFRS Foundation. International Accounting Standards Board. (2018). *Marco conceptual para la información financiera*. IFRS Foundation.